

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MASCORP S.A. CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil a los 6 días del mes de abril de 2016, a las quince horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. Rodrigo Chávez, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- La compañía **Shoumen Investments S.L.**, debidamente representada por su Apoderada, señora María Delia Alvear Gilbert, propietaria de 51,200 acciones;
- La señora **Mónica Alvear Amaya**, debidamente representada por la señora María Delia Alvear Gilbert, propietario de 3,200 acciones;
- La señora **Ariana María Alvear Gilbert**, debidamente representada por la señora María Delia Alvear Gilbert, propietaria de 3,200 acciones;
- La señora **Fabiana María Alvear Gilbert**, por sus propios derechos, propietaria de 3,200 acciones;
- La señora **María Delia Alvear Gilbert**, por sus propios derechos, propietaria de 3,200 acciones;

También se encuentra presente la señora Amada Rodríguez Abad, Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocado.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, nominativas y liberadas.

En consecuencia, por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal, estando también unánimes en que se tenga como orden del día el siguiente:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015

Dos) Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015

Tres) Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, estado de resultado integral, estado de flujo de efectivo, estado de cambio patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015;

Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2015, y fijar su retribución.

Seis) Conocer y resolver sobre el informe de la gestión del Oficial de Cumplimiento de la compañía para la prevención del lavado de activos, financiamiento de terrorismo y otros delitos; así como conocer y resolver sobre la matriz de riesgo implementada por el Oficial de Cumplimiento

Preside la sesión la señora María Delia Alvear Gilbert, en calidad de Presidenta Ad Hoc, y actúa como secretario la señora Fabiana Alvear, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidente, archivada en el expediente respectivo.

La Presidenta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara legalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado orden del día.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.- La secretaria de la Junta procede a dar lectura al informe que ha presentado el comisario correspondiente al ejercicio económico del 2015, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad:

"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015".

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015.- El señor Marcelo Alvear Amaya, Gerente General de la compañía, procede a dar lectura a la memoria presentada sobre el ejercicio económico del 2015. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad:

"Aprobar el informe presentado por el Presidente de la compañía y la gestión administrativa desarrollada por él, durante el ejercicio económico del 2015".

En este momento se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado integral, estado de flujo de efectivo, estado de cambio patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2015.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien procede a dar lectura del balance general de la empresa, así como de sus cuentas

y los estados de pérdidas y ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 2015.

Concluida la intervención del presidente de la compañía, se somete a consideración de la Junta el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado integral, estado de flujo de efectivo, estado de cambio patrimonial y demás anexos, presentados por su administración. La Junta General de accionistas, luego de escuchar las palabras del Gerente General, resuelve:

"Aprobar el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado integral, estado de flujo de efectivo, estado de cambio patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015".

Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015.- Toma la palabra el Gerente General de la empresa y expone que, como es de conocimiento de los accionistas, de conformidad al estado de pérdidas y ganancias y balance presentados, la compañía ha generado utilidades en el año 2015, por lo que pide a los accionistas que resuelvan sobre la distribución de éstas. La Junta General de Accionistas, después de escuchar al señor Gerente General, resuelve:

"No distribuir los dividendos generados en el año 2015 manteniéndolas en la contabilidad de la compañía."

Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2016, y fijar su retribución.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario de la compañía, por lo que propone mantener en el cargo la señora Amada Rodríguez Abad.

Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve:

"Designar a la señora Amada Rodríguez Abad como Comisario de la empresa y autorizar al Gerente General de la compañía a fijar su remuneración".

Finalmente se procede a tratar el sexto y último punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el informe de la gestión del Oficial de Cumplimiento de la compañía para la prevención del lavado de activos, financiamiento de terrorismo y otros delitos.- Toma la palabra la señora Maria Delia Alvear en calidad de Oficial de Cumplimiento de la compañía, quien da lectura al informe de la gestión realizada al 31 de diciembre de 2015. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad:

"Aprobar el informe presentado por la Oficial de Cumplimiento de la compañía y la gestión desarrollada por ella, durante el ejercicio económico del 2015, así como aprobar la matriz de riesgo presentada".

Tratado el orden del día, La Junta dispone que la Presidenta Ad Hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las quince horas treinta minutos.

p. Shoumen Investments S.L.
Accionista

p. Ariana María Alvear Gilbert
Accionista



Maria Delia Alvear Gilbert
Apoderada



María Delia Alvear Gilbert
Apoderada

p. Mónica Alvear Amaya
Accionista



Maria Delia Alvear Gilbert
Apoderada

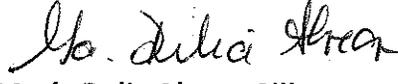


Fabiana María Alvear Gilbert
Accionista



Maria Delia Alvear Gilbert
Accionista


Amada Rodríguez-Abad
Comisario


María Delia Alvear Gilbert
Presidenta Ad-Hoc De La Sesión


Fabiana María Alvear Gilbert
Secretaria de la Junta